

# GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

## EN EL CONGRESO

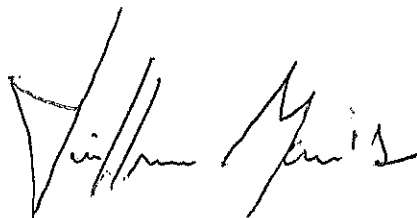
### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley para paliar los daños de los incendios forestales sucedidos en la zona montañosa de Gran Canaria durante el mes de agosto de 2019**, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Madrid, 22 de agosto de 2019



Fdo.: Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS  
PORTAVOZ



Fdo.: Guillermo MARISCAL ANAYA  
DIPUTADO



Fdo.: Mª del Carmen HERNÁNDEZ BENTO  
DIPUTADA

# GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

## EN EL CONGRESO

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado sábado 10 de agosto, en una finca de Las Peñas de Juncalillo, en el municipio de Gáldar, se declaró un incendio forestal en la cumbre de la isla de Gran Canaria. El fuego comenzó con una imprudencia presuntamente cometida por un hombre al saltar chispas de una sierra radial cuando realizaba una soldadura en su propiedad y puso en jaque a la isla de Gran Canaria, amenazando enclaves únicos del patrimonio natural y cultural de la isla.

El fuego se propagó por los términos municipales de Artenara, Gáldar y Tejeda, en las zonas más altas y menos pobladas de la isla. La difícil accesibilidad del macizo montañoso y los fuertes vientos dificultaban las labores de extinción tanto terrestres como aéreas y hacían que las llamas se desplazaran con virulencia por el terreno escarpado. De hecho, la reactivación de los focos fue una constante desde el inicio del siniestro. Se calcula que el fuego arrasó 1.164 hectáreas en tres días, en un perímetro de 23 kilómetros, obligaba a cerrar al tráfico varias carreteras y afectaba a viviendas e infraestructuras de abastecimiento de agua, electricidad y telefonía. El 14 de agosto el Gobierno de Canarias dio por controlado el incendio de la cumbre.

Posteriormente, el sábado 17 de agosto, se declaró otro incendio en el municipio de Valleseco, coincidiendo con una situación meteorológica muy adversa. El fuego, mucho más agresivo y difícil de controlar que el del día 10, se originó en el barranco de Los Pajaritos, entre Cueva Corcho y Crespo, por causas aún por determinar y, según los datos aportados por el Gobierno de Canarias, ha dañado 10.000 hectáreas en un perímetro de 112 kilómetros, y ha afectado a 23 carreteras y a 10 municipios de Gran Canaria (Valleseco, Tejeda, Artenara, Gáldar, San Mateo, Agaete, Santa María de Guía y Moya, así como los desalojos de San Bartolomé de Tirajana y Mogán).

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

### **EN EL CONGRESO**

Un amplio operativo de extinción y protección civil que ha trabajado en unas condiciones adversas. Un factor añadido que ha dificultado el dispositivo en ambos siniestros ha sido el modelo de interface urbano forestal y la dispersión de la población en esta zona. En el último incendio, se han tenido que evacuar 10.000 personas de diferentes núcleos urbanos y barrios de los municipios afectados.

A la espera de conocer la evaluación final de los daños medioambientales, así como del impacto sobre el equilibrio ecológico en el conjunto de la isla, es conocido el número de endemismos y que los efectos de los incendios forestales sobre los espacios insulares son mayores que en el resto de los incendios.

Otro factor importante es el impacto económico que supone el turismo de naturaleza en la isla. Ambos fuegos han afectado a espacios naturales del Parque Rural del Nublo, del Parque Natural de Tamabada y del Paisaje Protegido de las Cumbres, así como de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.

En relación con los medios disponibles en el archipiélago para la extinción de incendios forestales, es imprescindible tener en cuenta la orografía de las islas, por lo que los expertos recomiendan el uso de helicópteros frente a los hidroaviones para ayudar a extinguir incendios, porque ese tipo de aeronaves puede acceder a zonas a las que un hidroavión no puede llegar, como los barrancos. Por ello, creemos que es necesario dotar de más medios aéreos con base en el archipiélago a las Islas Canarias, aunque deben ser los expertos los que determinen qué medios resultan más eficaces en las islas para reducir los tiempos de reacción ante la declaración de un incendio forestal.

Asimismo es importante el tratamiento del campo durante el invierno. Hay que limpiar y quitar toda la maleza que pueda actuar como combustible, todas las zarzas o cuidar las fincas abandonadas. Una de las causas de las complicaciones de los incendios es el abandono de los terrenos.

# GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

## EN EL CONGRESO

En definitiva, han sido días muy complicados en los que los diferentes medios de extinción y protección civil han trabajado intensamente demostrando su profesionalidad y, aunque afortunadamente no hay que lamentar daños personales de gravedad, creemos que es necesaria una reflexión posterior que permita mejorar nuestra capacidad de respuesta y ayudar, en la medida de lo posible, a paliar los daños causados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY:

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:*

- 1. Determinar y evaluar a la mayor brevedad posible el conjunto de los daños causados por los incendios que han afectado, durante el mes de agosto de 2019, a las cumbres de la isla de Gran Canaria.*
- 2. Proceder a la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, según el procedimiento y a los efectos de lo establecido en la Ley 17/2015, de 9 de julio.*
- 3. En atención a la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, aplicar las medidas dispuestas en el artículo 24 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, que resulten convenientes para paliar los daños provocados por el incendio.*
- 4. Incrementar los medios aéreos de extinción más eficientes, con base en el archipiélago, siguiendo las recomendaciones de expertos.*
- 5. Colaborar en la realización de los trabajos de restauración forestal y ecológica de las áreas afectadas por los incendios.*
- 6. Colaborar en la promoción de campañas de recuperación del campo durante el invierno, limpiando los bosques de masas forestales, que*

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

*actúan como combustible mediante el pastoreo o la creación de puestos de trabajo con esa finalidad, así como, incrementando la vigilancia activa.”*

C. D. 22 4853 22/02/2019 11:03